



Asamblea General

Distr. general
29 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 136 de la lista preliminar*

Dependencia Común de Inspección

Gobernanza de la tecnología de la información y de las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los Miembros de la Asamblea General sus observaciones y las de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2011/9).

* A/67/50.



Resumen

El informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” tiene por objeto promover la gobernanza efectiva en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) mediante el análisis comparativo de los diferentes marcos de gobernanza, prácticas y procesos en la materia de las distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con miras a determinar las mejores prácticas y las lecciones extraídas. El informe contiene 11 recomendaciones orientadas a reforzar los marcos de gobernanza de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la TIC, en relación con el cometido, la composición y la eficacia de sus comités de gobernanza en la materia, u órganos equivalentes; así como su estrategia en el ámbito de la TIC, su armonización con las necesidades institucionales y aplicación; la función y las competencias del Oficial Principal de Sistemas de Información, o cargo equivalente; la gestión del riesgo en la esfera de la TIC; el rendimiento y la supervisión de la TIC; y la inversión en este ámbito.

La presente nota expone los puntos de vista de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre las recomendaciones formuladas en el informe, que se han unificado sobre la base de las aportaciones facilitadas por las organizaciones miembros de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JCE), la cual acogió el informe con satisfacción y apoyó el análisis y las conclusiones que contiene.

I. Introducción

1. El informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” tiene por objeto promover la gobernanza efectiva en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) mediante el análisis comparativo de los diferentes marcos de gobernanza, prácticas y procesos en la materia de las distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con miras a determinar las mejores prácticas y las lecciones extraídas. El informe contiene 11 recomendaciones orientadas a reforzar los marcos de gobernanza de las organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera de la TIC, en relación con el cometido, la composición y la eficacia de sus comités de gobernanza en la materia, u órganos equivalentes; así como su estrategia en el ámbito de la TIC, su armonización con las necesidades institucionales y aplicación; la función y las competencias del Oficial Principal de Sistemas de Información, o cargo equivalente; la gestión del riesgo en la esfera de la TIC; el rendimiento y la supervisión de la TIC; y la inversión en este ámbito.

II. Observaciones generales

2. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas apoyan en gran medida el análisis y las conclusiones del informe y observan que en él se proporcionan datos útiles a efectos de referencia comparativa y se promueve un enfoque de la gobernanza de la TIC basado en las mejores prácticas. La mayoría de las organizaciones observan con agrado que la mayor parte de las recomendaciones formuladas en el informe ya se están aplicando y que están en marcha planes para asegurar la aplicación de las demás recomendaciones pertinentes que figuran en el informe. Los organismos también valoran el elevado grado de colaboración entre la Dependencia Común de Inspección y los jefes en la esfera de la TIC de las organizaciones participantes, y observan que la Dependencia participó en dos reuniones de la Red de tecnología de la información y las comunicaciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.

III. Observaciones concretas sobre las recomendaciones

Recomendación 1

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían asegurarse de que el comité de gobernanza de la TIC o su equivalente esté integrado por los directores de operaciones de mayor categoría, en representación de todos los servicios principales de la organización, y presidido por un director ejecutivo, preferiblemente a nivel de subdirector de la organización o su equivalente.

3. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas apoyan y acogen favorablemente esta recomendación.

Recomendación 2

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían asegurarse de que el comité de gobernanza de la TIC o su equivalente se reúna regularmente y de que en sus reuniones participe el mayor número posible de miembros, se aporte puntualmente la documentación adecuada y se levante actas de las reuniones a fin de aprovechar al máximo la labor y la función del comité.

4. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas apoyan y acogen favorablemente esta recomendación.

Recomendación 3

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían asegurarse de que la función y los resultados del comité de gobernanza de la TIC o su equivalente se revisa y evalúa regularmente, por lo menos una vez cada tres años, con el fin de garantizar su eficacia y de facilitar la introducción de mejoras.

5. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas apoyan y acogen favorablemente esta recomendación.

Recomendación 4

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían asegurarse de que el cargo de Oficial Principal de Sistemas de Información, o su equivalente, sea de la categoría superior adecuada, con responsabilidades y atribuciones generales, y tenga acceso a la dirección ejecutiva.

6. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas apoyan y acogen favorablemente esta recomendación.

Recomendación 5

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían asegurarse de que se preparen, aprueben y revisen y actualicen periódicamente estrategias institucionales de TIC a fin de garantizar su adaptación a las necesidades y prioridades operacionales de la organización y de obtener beneficios de su inversión en TIC.

7. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas apoyan y acogen favorablemente esta recomendación.

Recomendación 6

Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes ejecutivos que presentaran a los Estados Miembros las estrategias institucionales de TIC para su información y para recabar su apoyo.

8. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas apoyan y acogen favorablemente esta recomendación. Asimismo, señalan que esta es una práctica afianzada en la mayoría de sus órganos legislativos y rectores.

Recomendación 7

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían cerciorarse de que sus estrategias de TIC se adapten debidamente a los planes estratégicos de mediano y largo plazo de la organización o su equivalente a fin de asegurarse de que la TIC apoye las necesidades y los mandatos operacionales de la organización.

9. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas apoyan y acogen favorablemente esta recomendación.

Recomendación 8

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían establecer mecanismos para supervisar la aplicación de sus estrategias de TIC, asegurándose de que la estrategia de TIC y la hoja de ruta, los entregables y los indicadores de resultados para su aplicación son objeto de supervisión constante y de que se informa regularmente al respecto al comité de gobernanza de la TIC o su equivalente.

10. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas apoyan y acogen favorablemente esta recomendación.

Recomendación 9

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían intensificar los esfuerzos encaminados a hacer un seguimiento de los costos de la TIC en sus organizaciones, incluidos los gastos anuales totales en TIC periódicos y extraordinarios, así como los detalles de los principales elementos de los costos.

11. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas apoyan y acogen favorablemente esta recomendación. Los organismos observan que existe una iniciativa de la Red de tecnología de la información y las comunicaciones del sistema de las Naciones Unidas encaminada a normalizar la metodología utilizada para calcular los gastos en materia de TIC.

Recomendación 10

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían asegurarse de que se realizan exámenes posteriores a la ejecución de los principales proyectos e inversiones de TIC de acuerdo con las metodologías y políticas de la organización en materia de inversión en TIC.

12. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas apoyan y acogen favorablemente esta recomendación, si bien muchas de ellas sugieren que se necesita mayor claridad en cuanto al momento preciso en que muchos proyectos se dan por concluidos, y observan que los proyectos de TIC tienen un importante componente operacional de carácter institucional.

Recomendación 11

El Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos, debería racionalizar la Red de tecnología de la información y las comunicaciones de la Junta identificando las cuestiones comunes relacionadas

con la TIC y centrándose en ellas y ofreciendo una orientación clara a la Red a fin de mejorar la cooperación y la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

13. El Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, acoge favorablemente esta recomendación. No obstante, en el contexto de la recomendación, los organismos observaron que en el párrafo 131 del informe se hacía alusión a varias entidades interinstitucionales relacionadas con la TIC, entre ellas a un grupo de trabajo del CICE. Los organismos señalan que dicha entidad no existe y sugieren que el informe podría referirse al Comité de gestión del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE), que no es un grupo de trabajo interinstitucional, sino el órgano rector del CICE y no está sometido a la autoridad de los mecanismos interinstitucionales.
